



Acta no. 06/ febrero/CDSMA-23/2022.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 16:00 dieciséis horas, del día 25 de febrero del año 2022, los Diputados Baltazar Gaona García, Oscar Escobar Ledesma y Ma. Guillermina Ríos Torres, Presidente e Integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, así como los Diputados y Diputadas Anabet Franco Rodríguez, Fidel Calderón Torreblanca, Daniela de los Santos Torres, David Alejandro Cortés Mendoza y Ernesto Núñez Aguilar, Presidente e Integrantes respectivamente, de la Comisión de Justicia y Daniel Tovar Reyes, Miriam Anahí Zaraté Ríos, Susana Vargas Mendoza, Asesores de los Diputados y Ernesto Pacheco Cáceres, Secretario Técnico de la Comisión. Quienes estuvieron reunidos de manera virtual, vía Zoom, con la finalidad de llevar a cabo la presente reunión de trabajo bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I. Bienvenida por parte del Diputado Baltazar Gaona García, Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente
- II. Registro de asistencia y verificación del quórum legal
- III. Lectura y aprobación del orden del día
- IV. Análisis, discusión y en su caso votación del Dictamen de la iniciativa con Proyecto de Decreto de la Ley de Derechos y Protección para los Animales del Estado de Michoacán de Ocampo
- V. Asuntos Generales

---

**Primer punto del orden del día.** - El Diputado Baltazar Gaona García, Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente agradecen la presencia de los Diputados integrantes de ambas Comisiones a esta sesión donde se llevara a cabo el análisis del Dictamen de la Ley de Derechos y Protección para los Animales del Estado de Michoacán de Ocampo "Bienestar animal".

---

**Segundo punto de la orden del día.** - Se toma el registro de la lista de asistencia, siendo las 16:00 dieciséis horas del día de su fecha, encontrándose presentes los Diputados Baltazar Gaona García, Oscar Escobar Ledesma, Ma. Guillermina Ríos Torres, Anabet Franco Rodríguez, Fidel Calderón Torreblanca, Daniela de los Santos Torres, David Alejandro Cortés Mendoza y Ernesto Núñez Aguilar por lo que se determina la existencia de quórum legal para sesionar.

---

**Tercer punto del orden del día.** - Una vez realizada la lectura del orden del día, se somete a consideración en votación económica por parte de los diputados integrantes de ambas Comisiones, aprobándose en sus términos por unanimidad.

---

**Cuarto punto del orden del día.** - Respecto al análisis discusión y votación en su caso del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Ley de Derechos y Protección para los Animales del Estado de Michoacán de Ocampo, se presentó la propuesta de dictamen por parte de los diputados e integrantes de las Comisiones en la cual se incluye el análisis y participaciones de los Diputados, una vez de acuerdo y después de haber revisado cada aspecto presentado en el dictamen, se



somete a votación, logrando de la aprobación de manera unánime por parte de los diputados presentes, procediendo a la firma y declaran aprobado.

David Alejandro Cortés Mendoza. Agradezco encarecidamente que al inicio de esta legislatura se le este dando salida a iniciativas de gran importancia que se habían rezagado, para nosotros esta Ley representa nuestra forma de decir que estamos interesados en evitar el sufrimiento y dolor a las especies animales, en el respeto a la vida y la integridad de los animales.

Anabet Franco Rodríguez para la Comisión de Justicia es todo un reto participar en la protección de los animales y garantizar su bienestar, a lo largo del territorio podemos observar y sobre todo a nivel federal, la adición de artículos en el Código Penal Federal donde se imponen años de prisión ante los actos de crueldad y maltrato.

Daniela de los Santos. El trabajo legislativo en cuanto el bienestar animal debe tener un lugar preponderante debido al significado que tienen las mascotas en la vida de los ciudadanos, donde según el Instituto Nación la Estadística y Geográfica (Inegi) 57 de cada 100 personas tienen mascotas en casa y de esos 89 por ciento tiene perro, que según el "Censo Canino 2019" señala que alrededor del 70 por ciento de la gente abandona a sus mascotas.

Oscar Escobar Ledesma. En Michoacán debemos revertir la tendencia que se tienen a considerar a los animales como objetos, sin capacidad de sentir placer y dolor, logrando sensibilizar a la sociedad que son seres vivos con capacidad de razonar, crear relaciones sociales y sentir dolor y placer, por esto no solo celebramos, también nos sumamos a todos aquellos trabajo que favorezcan el trato digno e humanitario de los animales.

Baltazar Gaona García. Es importante considerar dentro del maltrato animal el concepto de negligencia, que incluye la falta de suficiente agua, comida, refugio o cuidado necesario para la salud, bienestar físico y mental, donde se debe considerar al adquirir una mascota contar con la atención médica, vivienda y espacio en condiciones salubres.

---

**Quinto punto del orden del día.** - Sobre los asuntos generales, los Diputados manifiestan no tener ningún asunto adicional a tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, El Diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente da por terminada la reunión, siendo las 18:00 dieciocho horas del día de su fecha, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, para su legal y debida constancia.



**Comisión de Desarrollo Sustentable  
y Medio Ambiente del Congreso  
del Estado de Michoacán**

Dip. Baltazar Gaona García

**Integrante**

Oscar Escobar Ledesma

**Integrante**

*Ma. Guillermina Ríos Torres*  
Ma. Guillermina Ríos Torres

**Comisión de Justicia**

**Dip. Anabet Franco Carrizales**

Presidenta

**Dip. Fidel Calderón Torreblanca**

Integrante

**Dip. Daniela de los Santos Torres**

Integrante

**Dip. David Alejandro Cortés Mendoza**

Integrante

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

Integrante